



RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2021, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE TRASLADO Y PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS I, II, III Y IV.

De conformidad con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como en los arts. 19 y 21 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social (BOJA nº 36 de 23 de febrero de 2004), en ejecución de lo previsto en el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos (PAS) de la Universidad de Málaga 2017-2020 y como consecuencia de la determinación de su Anexo II para el año 2021, por el que se prioriza la dotación y cobertura de los puestos de trabajo contemplados en la Relación de Puestos de Trabajo, así como en el Acuerdo de 18 de febrero de 2021, entre la Gerencia y el Comité de Empresa, para la convocatoria de procesos selectivos en el ámbito del PAS Laboral, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar **concurso de traslado y proceso selectivo de promoción interna**, a las categorías profesionales que se indican en el Anexo I, los cuales se registrarán por las siguientes bases:

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA. - Podrán optar a las plazas objeto de la presente convocatoria, los/as trabajadores/as fijos/as de la plantilla laboral de la Universidad de Málaga que reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I de esta Resolución. En el supuesto de Concurso de Traslado, podrá concurrir al mismo el personal contemplado en el apartado 4 del art.19 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía. Aquellas personas que reúnan los requisitos de acceso exigidos para ambas formas de provisión, sólo podrán solicitar su participación por una de las dos modalidades de acceso.

En aplicación de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía, la Universidad de Málaga garantiza el principio de igualdad de oportunidades y de trato de las personas con discapacidad. En tal sentido, las personas aspirantes en quienes concorra un grado de discapacidad igual o superior al 33% deberán acreditarlo fehacientemente junto con la solicitud de participación, en la que indicarán, en su caso, las necesidades de adaptación para la realización de las pruebas selectivas, así como la compatibilidad con el ejercicio de las tareas propias del puesto de trabajo al que aspiran.

SEGUNDA. - Las solicitudes se formalizarán mediante la presentación del correspondiente formulario, disponible para su descarga en la siguiente dirección: «<https://www.uma.es/pas/cms/menu/empleo/concurso-interno/concursos-pas-laboral/>», y se dirigirán al Servicio de Personal de Administración y Servicios, en el plazo de **quince días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga.

La presentación de solicitudes se hará en alguna de las oficinas de asistencia en materia de registros de esta Universidad, en su sede electrónica o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERA. - Los méritos se computarán con referencia al último día del plazo de presentación de solicitudes, y habrán de ser acreditados documentalmente, mediante la presentación de una copia de los documentos acreditativos de los mismos junto a la solicitud de participación en el proceso selectivo, salvo que dicha documentación obre ya en poder de la Universidad de Málaga, en cuyo caso deberá hacerse constar tal circunstancia en la solicitud, especificando en qué Servicio se puede consultar la misma.



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

26/04/2021 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E646719E5D8773D7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19



CUARTA. - El Servicio de P.A.S., en el plazo máximo de un mes desde la finalización del periodo de presentación de solicitudes, hará pública, en la página web del Servicio de PAS de esta Universidad, la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, indicando como mínimo el nombre y apellidos de la persona interesada, modalidad ("Traslado" o "Promoción Interna"), categoría profesional y proceso selectivo en el que participa y causa de exclusión, en su caso, estableciéndose un plazo de diez días naturales para presentar alegaciones.

QUINTA. - Resueltas las alegaciones, en el plazo máximo de diez días hábiles, el Servicio de P.A.S. publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a cada una de las categorías profesionales.

CONCURSO DE TRASLADO

SEXTA. - En la solicitud se habrá de identificar claramente el código del proceso selectivo, así como la/s plaza/s solicitada/s, por orden de prelación, pudiendo optar por cualquiera de las relacionadas en el Anexo I a esta Resolución, así como por aquellas que pudiesen quedar vacantes como consecuencia de las resultas en el desarrollo del concurso.

SÉPTIMA. - La valoración de los méritos, para establecer el orden de prelación de los concursantes en el proceso de adjudicación de plazas, se efectuará de acuerdo con el baremo que se establece en el apartado 6 del art. 19 del Convenio Colectivo vigente y se llevará a cabo por el Servicio de Personal de Administración y Servicios.

La igualdad entre varios candidatos/as se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en la Universidad y, de persistir aquélla, al mejor orden obtenido en el proceso selectivo de ingreso en la Universidad de Málaga.

OCTAVA. - El Servicio de P.A.S. hará pública, en el plazo máximo de un mes desde la publicación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, en la página web del Servicio de PAS, la valoración de los méritos de cada candidato/a, relacionados por orden de mayor a menor puntuación obtenida al aplicarle el baremo a los méritos alegados, indicando los destinos solicitados por orden de preferencia.

Se establecerá un plazo de diez días naturales para la presentación de posibles alegaciones por las personas interesadas.

NOVENA. - Resueltas las alegaciones por el Servicio de P.A.S., éste hará pública, en el plazo de diez días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de alegaciones, la lista definitiva de candidatos/as, con idénticos requisitos que los especificados en la base anterior, indicando la propuesta de adjudicación de plazas.

DÉCIMA. - Finalizado el proceso, el Servicio de P.A.S. elevará propuesta de resolución al Sr. Rector Magnífico.

Resuelto definitivamente el concurso, la persona deberá incorporarse a su nuevo destino en los plazos y condiciones señalados por el Servicio de P.A.S., no pudiéndose renunciar al mismo.

En todo caso, los efectos administrativos y económicos de los puestos obtenidos se producirán el día primero del mes siguiente al de la fecha de la Resolución rectoral.

PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA

UNDÉCIMA. - Las personas interesadas presentarán una solicitud por cada uno de los procesos selectivos en los que deseen participar.

DUODÉCIMA. - Las plazas vacantes resultantes del concurso de traslado serán las plazas objeto del proceso selectivo de promoción interna, que se realizará por el sistema de concurso-oposición y que, en todo caso, habrá de resolverse con posterioridad a aquél.

DECIMOTERCERA. - El Tribunal Calificador correspondiente llevará a cabo el tipo de prueba fijada por la Gerencia y el Comité de Empresa, que se reseña en el anexo II, conforme al temario que se recoge en el anexo III.



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

26/04/2021 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E646719E5D8773D7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19



DECIMOCUARTA. - El Tribunal Calificador correspondiente, con carácter previo al desarrollo de cada una de las pruebas, hará públicos los criterios de evaluación, así como el lugar, día y hora de celebración de las mismas. Una vez finalizado cada ejercicio, se hará público el cuadernillo con el contenido de la prueba, así como, en el caso de pruebas de tipo test, la plantilla con las respuestas correctas.

DECIMOQUINTA. - En la fase de concurso sólo participarán aquellos/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición, y se valorarán los méritos con arreglo al baremo recogido en el citado Anexo II. Una vez finalizada la fase de oposición, y siempre que hubiere candidatos/as que la superasen, el Tribunal procederá a publicar en la página web del Servicio de PAS de esta Universidad la valoración provisional de los méritos alegados para la fase de concurso, relacionando a los/as aspirantes por orden de mayor puntuación, indicando: apellidos, nombre y puntuación obtenida en cada apartado.

En tal resolución se dará un plazo de diez días naturales para la presentación de posibles alegaciones por las personas interesadas.

Resueltas las alegaciones, el Tribunal Calificador hará pública la valoración definitiva de los méritos de cada candidato/a, con idénticos requisitos que los especificados en la base anterior.

DECIMOSEXTA. - El Tribunal de valoración de cada proceso selectivo será nombrado por el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga y observará la composición que establece el artículo 21 del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Los miembros de los Tribunales de valoración deberán tener al menos el nivel de titulación requerido para el acceso al correspondiente grupo del Convenio, o pertenecer al mismo grupo o superior del que corresponda a la plaza convocada.

La Universidad, a propuesta del Tribunal, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su área profesional.

Cada Tribunal estará encuadrado en la categoría que corresponda de las establecidas en el artículo 95 del Reglamento de Régimen Económico-Financiero de la Universidad de Málaga, y sus miembros percibirán las indemnizaciones en concepto de asistencias previstas en el mismo.

DECIMOSÉPTIMA. - Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal hará pública en la página web de la Universidad de Málaga, la relación de aspirantes, por orden de puntuación final alcanzada, que han superado el proceso selectivo.

A tal efecto, la calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso.

En caso de empate, éste se resolverá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición y en el supuesto de que persistiera el mismo, sucesivamente a la puntuación obtenida en el primer ejercicio, en el segundo, etc.

En caso de subsistir el empate se resolverá atendiendo a las puntuaciones obtenidas por antigüedad en la Universidad de Málaga en la fase de concurso, por experiencia profesional en un puesto de inferior categoría y misma área en la Universidad de Málaga, y en último extremo atendiendo al criterio de preferencia de la mayor edad.

En ningún caso podrán superar el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier resolución que contravenga lo establecido en esta cláusula será nula de pleno derecho.

DECIMOCTAVA. - Finalizado el proceso, el Tribunal elevará propuesta de resolución al Sr. Rector Magnífico.

DECIMONOVENA. Formalización de contrato. El Sr. Rector Magfco., dictará resolución adjudicando las plazas ofertadas a los/as aspirantes que hubiesen superado el proceso selectivo.



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

26/04/2021 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E646719E5D8773D7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19



Estas personas deberán justificar en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, los requisitos o condiciones exigidos en la convocatoria y que no hubieran debido acreditar en el momento de la presentación de solicitudes. Igualmente deberán presentar los originales de cuantos documentos les hayan sido valorados en la fase de concurso, salvo que hayan sido emitidos por la Universidad de Málaga u obren en poder de la misma, y así se haya hecho constar en la solicitud de participación en el proceso selectivo, en los términos establecidos en la base tercera.

En el plazo máximo de un mes desde la resolución de adjudicación de plazas, formalizarán un contrato de trabajo en el que se contemplará el periodo de prueba establecido en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

VIGÉSIMA. - El plazo máximo para resolver cada proceso selectivo de promoción interna será de tres meses, plazo que será ampliado cuando el procedimiento sea paralizado por causas ajenas al Tribunal Calificador correspondiente.

VIGESIMOPRIMERA. - Resuelto el proceso selectivo, tendrá efectos económicos el día primero del mes siguiente a la resolución rectoral a la que se refiere la base decimonovena, independientemente de la incorporación efectiva de la persona al nuevo puesto de trabajo, la cual se hará previa comunicación del Servicio de P.A.S.

VIGESIMOSEGUNDA- La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella y de la actuación del Tribunal Calificador podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 26 de abril de 2021
EL RECTOR
José Ángel Narváez Bueno

ID DOCUMENTO: UGIobQCpM7ja8k7WdXNrdcQQDepA= Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

26/04/2021 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E646719E5D8773D7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19



ANEXO I

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Concurso de traslado: Los reseñados en el art. 19 del Convenio Colectivo vigente.

Se exigirá la superación de una prueba de conocimientos que acredite la capacidad de la persona aspirante, en los términos de lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno, e incluida en el Anexo II para el ejercicio 2021, conforme a lo establecido en el art. 19.7 del Convenio, y que versará sobre el contenido del temario recogido en el Anexo III a esta Resolución.

En aplicación del principio de economía procedimental previsto en el art. 18.3 de dicho Convenio Colectivo, dicha prueba se corresponderá con los ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo de promoción interna, garantizándose, en todo caso, el orden de prelación en la resolución de cada fase, según se establece en el art. 18.1., y cuya evaluación será competencia del Tribunal calificador correspondiente.

Proceso selectivo de promoción interna: Estar en posesión de la titulación necesaria para integrarse en el grupo profesional correspondiente a la categoría profesional a la que se aspira, según lo establecido en el art. 15 del Convenio Colectivo vigente.

La equiparación de la experiencia profesional laboral con las titulaciones exigidas para acceder a los grupos III y IV, se hará de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 del Convenio Colectivo vigente.

PERFILES DE LAS PLAZAS CONVOCADAS:

Los correspondientes a las funciones de la categoría profesional, definidas en el anexo II del Convenio Colectivo vigente.

● PROCESO SELECTIVO "TPL3MEN21"

CATEGORÍA PROFESIONAL: CONDUCTOR MECÁNICO

PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3MEN004	SERVICIO DE MENSAJERÍA	MENSAJERÍA
III	L3MEN007	SERVICIO DE MENSAJERÍA	MENSAJERÍA

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Motorista.

● PROCESO SELECTIVO "TPL2CTI21"

CATEGORÍA PROFESIONAL: TITULADO DE GRADO MEDIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES

PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
II	L2CTI002	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA IMAGEN	COMUNICACIÓN Y GABINETE DEL RECTORADO

- Titulación exigida: Estar en posesión del título de Grado, Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Especialista de Medios Audiovisuales.



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

26/04/2021 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E646719E5D8773D7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19





• **PROCESO SELECTIVO "TPL4RRI21"**

CATEGORIA PROFESIONAL: TÉCNICO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN
PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
IV	L4RRI001	SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN
IV	L4RRI002	SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN
IV	L4RRI003	SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN
IV	L4RRI004	SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller Elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Cualquiera de las relacionadas en el Anexo II del vigente Convenio Colectivo, correspondientes al Grupo V.

• **PROCESO SELECTIVO "TPL3HSM21"**

CATEGORIA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO
PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3LHOR02	INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRÁNEA	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

• **PROCESO SELECTIVO "TPL4HSM21"**

CATEGORIA PROFESIONAL: TÉCNICO AUXILIAR DE LABORATORIO
PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
IV	L4LHOR01	INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRÁNEA	INVESTIGACIÓN
IV	L4LHOR02	INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRÁNEA	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller Elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Cualquiera de las relacionadas en el Anexo II del vigente Convenio Colectivo, correspondientes al Grupo V.



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

26/04/2021 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E646719E5D8773D7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19





● **PROCESO SELECTIVO "TPL3CIEN21"**

CATEGORÍA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO
PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3LC0108	LABORATORIOS DE CENTRO. FACULTAD DE CIENCIAS	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

● **PROCESO SELECTIVO "TPL3PUB21"**

CATEGORÍA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE ALMACÉN
PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3PUB004	SERVICIO DE PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	DOCUMENTACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Almacén.

● **PROCESO SELECTIVO "TPL2CYCM21"**

CATEGORÍA PROFESIONAL: TITULADO DE GRADO MEDIO S.T.O.E.M. -SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO-
PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
II	L2CYCM01	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	INFRAESTRUCTURAS

- Titulación exigida: Estar en posesión del título de Grado, Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Especialista S.T.O.E.M. y Encargado de Equipo STOEM.

● **PROCESO SELECTIVO "TPL1CYCM21"**

CATEGORÍA PROFESIONAL: TITULADO SUPERIOR S.T.O.E.M. -DIRECCIÓN DE SERVICIO-
PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
I	L1CYCM01	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	INFRAESTRUCTURAS

- Titulación exigida: Estar en posesión del título de Grado, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna..
- Categoría inmediatamente inferior: Titulado de Grado Medio S.T.O.E.M.

● **PROCESO SELECTIVO "TPL3SATD21"**

CATEGORÍA PROFESIONAL: ENCARGADO DE EQUIPO
PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3ATD001	SERVICIO DE APOYO TECNOLÓGICO A LA DOCENCIA	ENSEÑANZA VIRTUAL Y TECNOLOGÍAS PARA LA DOCENCIA

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Especialista de Laboratorio.



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

26/04/2021 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E646719E5D8773D7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19





• PROCESO SELECTIVO "TPL3AQCM21"

CATEGORIA PROFESIONAL: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO –UNIDAD DE ANÁLISIS ISOTÓPICO-
PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

GRUPO	CÓDIGO PLAZA	DESTINO	ÁREA
III	L3LCCV08	SERVICIOS CENTRALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN. ÁREA DE ANÁLISIS QUÍMICO Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES	INVESTIGACIÓN

- Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.
- Titulación mínima relacionada con el puesto de trabajo a efectos de su consideración en el apartado 3a) del baremo: Ninguna.
- Categoría inmediatamente inferior: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

ID DOCUMENTO: UGIobQCPMja8k7WdXNrdcQQDepA=
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



	FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		
	Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		
26/04/2021 12:47	Puede verificar su validez en https://www.uma.es/validador	CSV: E646719E5D8773D7	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19



ANEXO II

- Fase de CONCURSO (máximo 35 puntos).

BAREMO PARA LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PROMOCIÓN INTERNA

1. Experiencia profesional Máximo: 14,00 puntos.

- a) Desempeño de un puesto de trabajo de igual categoría y área en la UMA: **0,25 puntos/mes.**
- b) Desempeño de un puesto de trabajo de categoría inmediatamente inferior y misma área en la UMA: **0,125 puntos/mes.**

2. Antigüedad. Máximo: 12,25 puntos.

- a) Tiempo de servicios prestados en la UMA como PAS laboral en cualquiera de las categorías pertenecientes a Convenio Colectivo: **0,0875 puntos/mes.**

3. Formación. Máximo: 8,75 puntos.

- a) Titulación académica oficial relacionada directamente con el puesto de trabajo: **3,5 puntos.** Cada convocatoria deberá recoger una o varias titulaciones mínimas relacionadas con el desempeño del puesto de trabajo.
- b) Actividades de formación y perfeccionamiento realizadas, impartidas y/u homologadas por organismos oficiales o por la Comisión de Formación de la UMA, relacionadas con el puesto de trabajo: **0,007 puntos/hora hasta un máximo de 3,5 puntos.** El título o la mayoría del contenido de la acción formativa ha de hacer referencia a uno o varios de los ítems del temario de la plaza. En el caso de que no se acredite el número de horas, se utilizará la equivalencia de 10 horas por mes o fracción.
- c) Actividades de formación y perfeccionamiento realizadas, impartidas y/u homologadas por organismos oficiales o por la Comisión de Formación de la UMA, relacionadas con las funciones de la Administración pública en general: **0,0035 puntos/hora hasta un máximo de 1,75 puntos.** Serán de aplicación los condicionantes establecidos en el apartado anterior relativos a la acreditación de la acción formativa y a la equivalencia de horas.

En este apartado se valorará el nivel de conocimiento de idiomas acreditado, de acuerdo con la siguiente escala:

- Certificaciones oficiales (Cambridge, Trinity, ACLES, FGUMA) reconocidas como acreditativas de poseer el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, relacionados por la Secretaría General de la UMA.
 - B1: **0,25 puntos**
 - B2: **0,75 puntos**
 - C1: **1,25 puntos**
 - C2: **1,75 puntos**
- Otros idiomas. Las puntuaciones establecidas en el apartado anterior se ponderarán en un 50%.



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

26/04/2021 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: **E646719E5D8773D7**



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19





- Fase de OPOSICIÓN (máximo 65 puntos).

TIPO DE PRUEBA

El tipo de prueba, fijado por la Gerencia y el Comité de Empresa, con una puntuación máxima total de sesenta y cinco puntos, es el siguiente:

a) Primer ejercicio, de carácter eliminatorio: ejercicio tipo test sobre el contenido del temario.

La prueba contendrá entre 60 y 100 preguntas, con cuatro respuestas posibles, siendo una de ellas la correcta. El tiempo para la realización del ejercicio será de 50 segundos por pregunta.

Para superar el ejercicio será necesario contestar correctamente, al menos, un porcentaje fijado por el Tribunal, comprendido entre el 50 y el 60% de las preguntas.

Las respuestas erróneas se podrán valorar negativamente restando, en tal caso, una respuesta correcta por cada cuatro de aquéllas.

b) Segundo ejercicio, también de carácter eliminatorio: Consistirá en resolver un supuesto teórico-práctico o práctico, sobre el contenido del temario, dividido en un máximo de cuatro apartados.

Para superar este ejercicio será necesario obtener al menos el 60% de la puntuación del mismo.



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

26/04/2021 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E646719E5D8773D7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19



ANEXO III

-TEMARIOS-

● **PROCESO SELECTIVO "TPL3MEN21"**

CATEGORIA: CONDUCTOR MECÁNICO
DESTINO: SERVICIO DE MENSAJERÍA

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Manipulación manual de cargas. Factores de riesgo que están presentes y forma de prevenir los riesgos asociados.
5. Centros y Servicios de la Universidad de Málaga
6. El motor. Definición de motor. Nociones sobre el motor. Partes principales del motor. Cilindro. Cámara de compresión. Relación de compresión. Tiempos del motor. Reglajes del motor. Orden de explosiones. Motor de dos tiempos.
7. Carburación. Introducción. Bomba de alimentación. Carburador. Funcionamiento del carburador. Bomba de aceleración. Economizadores. Arranque en trio.
8. Engrase. Introducción. Aceites. Presión de engrase. Sistemas de engrase. Bombas. Válvula reguladora. Ventilación. Filtrado. Cambio de aceite.
9. Refrigeración. Introducción. Tipos. Elementos. Termosifón. Bomba. Circuito sellado.
10. Distribución. Introducción. Engranaje de mando. Árbol de levas. Taqués. Válvulas.
11. Suspensión. Introducción. Bastidor. Ballestas. Muelles. Barra de torsión. Barra estabilizadora.
12. Dirección. Introducción. Partes. Sistema. Servodirección. Cotas.
13. Motor diésel. Introducción. Constitución y características que lo definen. Funcionamiento. Ventajas e inconvenientes del motor diésel con respecto al de explosión. Circuito de alimentación en el motor diésel. Funcionamiento del sistema.
14. Circuito de carga. Misión. Elementos que componen el circuito de carga. Funcionamiento del circuito.

● **PROCESO SELECTIVO "TPL2CTI21"**

CATEGORIA: TITULADO DE GRADO MEDIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES
DESTINO: CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA IMAGEN

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. El guion. Lenguaje audiovisual. Narración audiovisual. Lenguaje del plano. La realización audiovisual.
5. Fotografía. Cámara fotográfica, ópticas, dispositivos de captación. Digitalización, restauración y retoque de imágenes fotográficas. Almacenamiento de archivos fotográficos.
6. La cámara de vídeo. Técnicas de operación y manejo de la cámara de vídeo. Dispositivos de captación. Formatos de grabación. Colorimetría en cámara.
7. Sonido. Fuentes sonoras. Dispositivos de captación. Sonido en piezas audiovisuales. Grabación de sonido en cámaras de vídeo. Sonido directo.
8. Iluminación. Dispositivos de iluminación. Técnicas de iluminación. Filtros y elementos de colorimetría en los dispositivos de iluminación.

11 / 21



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

26/04/2021 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E646719E5D8773D7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19





9. La realización en la edición y postproducción de video.
10. Colorimetría. Etalonaje de imágenes en postproducción. HDR.
11. Sistemas de proyección y difusión de imágenes. Proyectors, pantallas, formatos de archivos de reproducción, fuentes de reproducción.
12. Sistemas y estructuras para eventos audiovisuales: Congresos, conferencias, actos académicos, actos institucionales.
13. La producción y organización de eventos audiovisuales.
14. Producción, realización y grabación en video multicámara de eventos en el ámbito universitario. Emisión en video de eventos en directo. Retransmisión streaming.
15. Plataformas de difusión de piezas audiovisuales.
16. Imágenes 360°. Fotografía y grabación de video 360°. Edición y postproducción.
17. Sistemas, estructuras de almacenamiento y archivo de imágenes.
18. Plataformas de videoconferencia para reuniones y eventos virtuales.

● PROCESO SELECTIVO "TPL4RRI21"

CATEGORIA: TÉCNICO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN

DESTINO: SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Plan Integral de Internacionalización de la Universidad de Málaga
5. Normas reguladoras de la movilidad estudiantil de grado en la Universidad de Málaga.
6. Objetivos, características y estructura del programa Erasmus+.
7. Movilidad internacional Erasmus+ con países del programa. Movilidad internacional Erasmus+ con países asociados. Movilidad internacional Convocatoria Uma (destinos con acuerdos bilaterales). Carta del Estudiante Erasmus+: derechos y obligaciones.
8. Servicio de apoyo universitario a estudiantes extranjeros y de intercambio en la UMA. El programa de acompañamiento a estudiantes internacionales. Guía internacional del estudiante de movilidad
9. Programas de voluntariado en cooperación universitaria internacional para el desarrollo de la Universidad de Málaga y convenios de colaboración con instituciones en materia de cooperación internacional.

● PROCESO SELECTIVO "TPL3HSM21"

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

DESTINO: INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRÁNEA

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Gestión y organización del laboratorio para la preparación de material estéril, medios de cultivos y soluciones.
5. Manejo y mantenimiento de aparatos científicos: autoclaves, estufas, sistemas de purificación de agua, incubadores, lavadoras industriales, pHmetro, espectrofotómetro, campanas de flujo, incubadores.
6. Gestión de residuos de laboratorio. Normativa, almacenamiento y retirada de residuos peligrosos: objetos punzantes, material biológico, productos químicos.
7. Preparación de soluciones, tampones, medios de cultivos.

12 / 21



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

26/04/2021 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E646719E5D8773D7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19





8. Manejo y conservación de material biológico: bacterias, levaduras, hongos, plantas.
9. Técnicas generales de cultivo de células procariotas/eucariotas y de plantas.
10. Fundamentos de la estructura y análisis de macromoléculas. Técnicas de extracción purificación y separación. Técnicas básicas de biología molecular: PCR, extracción de ácidos nucleicos, etc.
11. Manejo y gestión de recursos para almacenamiento y compra de material de laboratorio.
12. Normativa y características de las instalaciones para crecimiento de OMGs y organismos de cuarentena.
13. Protección biológica personal y ambiental. Protecciones personales. Elementos técnicos de barrera biológica: filtración de aires, presión diferencial.
14. Recepción y almacenamiento del material. Proceso de limpieza, desinfección y esterilización del material biológico.

● PROCESO SELECTIVO "TPL4HSM21"

CATEGORIA: TÉCNICO AUXILIAR DE LABORATORIO

DESTINO: INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRÁNEA

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Organización de un laboratorio para la preparación de material estéril, medios de cultivos y soluciones. Manejo y mantenimiento de aparatos científicos: autoclaves, estufas, sistemas de purificación de agua, incubadores, lavadoras industriales, pHmetro, espectrofotómetro.
5. Preparación de soluciones, tampones, medios de cultivos. Proceso de limpieza, desinfección y esterilización del material biológico.
6. Almacenamiento y retirada de residuos peligrosos: objetos punzantes, material biológico, productos químicos.
7. Preparación de material de vidrio y fungible. Limpieza desinfección, esterilización y almacenamiento.
8. Técnicas generales de cultivo de células procariotas/eucariotas y de plantas.
9. Conocimiento del material de uso en laboratorio para el crecimiento de microorganismo, plantas y para el análisis de macromoléculas. Manejo y gestión de recursos para almacenamiento y compra de material de laboratorio.

● PROCESO SELECTIVO "TPL3CIEN21"

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

DESTINO: LABORATORIOS DE CENTRO. FACULTAD DE CIENCIAS

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Introducción a las técnicas realizadas en Microscopía óptica. Fundamentos básicos teóricos y mantenimiento equipamiento general. Estereomicroscopio y microscopios ópticos.
5. Introducción a las técnicas básicas realizadas en Bioquímica y Biología. Uso básico y mantenimiento de equipamiento, en especial: espectrofotómetros, equipos de electroforesis, y centrifugas.
6. Introducción a las técnicas básicas realizadas en Química. Fundamentos básicos teóricos y mantenimiento de equipamiento en particular molaridad, normalidad, destilación, diluciones y disoluciones.
7. Introducción a las técnicas realizadas en Cultivos celulares. Fundamentos teóricos básicos y equipamiento general en especial: Incubadores de células, cabinas de flujo y microscopios invertidos.
8. Preparación de material de vidrio y plástico. Limpieza, desinfección, esterilización y almacenamiento



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

26/04/2021 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E646719E5D8773D7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19





9. Conocimiento a nivel de usuario del paquete Microsoft Office (En especial Word, Excel).
10. Conocimiento del equipamiento básico de un laboratorio general de prácticas y manejo instrumental mínimo en la Esterilización de material en autoclave, manejo de pH metro, oxímetro, y sistema de purificación de agua.
11. Mantenimiento del laboratorio. Control de los reactivos. Almacenamiento de productos químicos frecuentes en un laboratorio general de prácticas.
12. Montaje de prácticas de los laboratorios generales de la Facultad de Ciencias: técnicas, métodos de trabajo e instrumentación utilizada con más frecuencia
13. Manual de seguridad de los laboratorios de la Universidad de Málaga. Recomendaciones de trabajo en laboratorios de alumnos.
14. La seguridad en el laboratorio. Toxicidad de reactivos químicos. Material biológico y normas del sistema de gestión de residuos de la Universidad de Málaga.

● **PROCESO SELECTIVO "TPL3PUB21"**

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE ALMACÉN

DESTINO: SERVICIO DE PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. SPYDUM: Edición académica y científica. Las editoriales universitarias españolas. Uma Editorial. Gestión. Sus colecciones. Formatos de publicación electrónica.
5. SPYDUM: La divulgación científica en la UMA.
6. Medidas de conservación y preservación de material bibliográfico en el Almacén.
7. Tipología de ordenación de una colección de libros.
8. Gestión ambiental en la Universidad de Málaga. Política de residuos.
9. Proceso de almacenamiento y Manejo de Cargas.
10. Operatoria de los almacenes: Flujos de entrada y salida.
11. Gestión de los pedidos. Tareas administrativas y documentación.
12. Operativa a seguir en las tareas de Inventario.
13. Procedimiento de envío nacional e internacional de publicaciones. Tarifas nacionales e internacionales de Correos.

● **PROCESO SELECTIVO "TPL2CYCM21"**

CATEGORIA: TITULADO DE GRADO MEDIO S.T.O.E.M. -SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO-

DESTINO: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Conservación y Mantenimiento de Inmuebles. Fundamentos y Objetivos. Teoría de los fallos y fiabilidad. Reparación de averías y tiempos. Estrategias del mantenimiento (Mantenimiento Preventivo, Predictivo, Correctivo, Legal, Inductivo, etc.). Gestión económica del mantenimiento e indicadores. Gestión de los recursos humanos, contratos y productividad. Normativa aplicada al mantenimiento. Servicio de mantenimiento de la Universidad de Málaga.
5. Contratación en el sector público. Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos. Clasificación de empresas. Garantías. Modificación de los contratos. Pliegos de prescripciones técnicas. Proyectos de obras y replanteos. Supervisión de proyectos, Oficinas de supervisión, Funciones. Estudios de viabilidad. Comisiones técnicas de valoración. Contratación

14 / 21



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

26/04/2021 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E646719E5D8773D7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19





directa, restringida, negociada, diálogo competitivo, concurso. Ejecución de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación. Contratos de obras (comprobación del replanteo, ejecución de las obras y responsabilidad del contratista, fuerza mayor, certificaciones y abonos a cuenta, obras a tanto alzado y obras con precio cerrado, modificación del contrato de obras, cumplimiento del contrato de obras, recepción y plazo de garantía, responsabilidad por vicios ocultos, resolución del contrato de obras).

6. Seguridad y Salud en las obras de Construcción. Normativa de referencia. Estudios básicos y Estudios de Seguridad y Salud. Plan de Seguridad y Salud en la obra. La dirección de obra y el coordinador de seguridad y salud. Actas de propuesta de aprobación y Actas de aprobación del Plan de Seguridad y Salud. Coordinación y Supervisión de la Seguridad y Salud de la Obra. Libro de incidencias. Tramitación ante la Delegación de Trabajo. Inspecciones. Accidentes de Obra. Mutuas.
7. Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible. Estrategias Europeas, Nacionales, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Administración local. Política medioambiental. Instrumentos para la sostenibilidad. Evaluación del impacto ambiental y el procedimiento administrativo de tramitación. Matrices causa-efecto. Normativa de referencia. Sistemas de certificación en materia medioambiental (ISO 14001:2004, EMAS,...), Comités de Gestión Ambiental, Implantación de SGA y Auditorías. Huella ecológica y principales indicadores de consumo energético. Aplicación a la Universidad de Málaga.
8. Sistemas de Calidad en las Organizaciones. ISO 9001:2008, EFQM, Modelo EFQM de excelencia (Liderazgo, Estrategia, Personas, Alianzas y recursos, Procesos productos y servicios, Resultados en los clientes, Resultado en la sociedad, Resultados clave). Herramienta REDER de evaluación y gestión. Aplicación a la Universidad de Málaga.
9. Proyectos de Obras e Instalaciones. Contenido de los proyectos (Código Técnico de la Edificación, Memoria, Anexos de Cálculo y de cumplimiento de normativa específica, Pliegos, Mediciones y Presupuesto, Estudio de Seguridad y Salud, Servidumbre aérea, urbanización complementaria, Instalaciones, Documentación Gráfica, Gestión de residuos, Control de Calidad, Libro del edificio y plan de mantenimiento, programación de obra, y declaración de obra completa y propuesta de clasificación), Acta de replanteo previo. Fases del proyecto (Concurso de Ideas, Anteproyecto, Proyecto básico, Proyecto de ejecución, Proyecto modificado). Equipo redactor y competencia de los intervinientes. Información previa (Estudio Geotécnico. Topografía parcelaria, P.G.O.U.). Valoración de honorarios. Instrucciones para la elaboración de proyectos. Instrucciones para la dirección facultativa de obras, Normas de diseño edificios, Normas de edificación, Normas estatales y de la Junta de Andalucía, P.G.O.U. y Ordenanzas municipales, normas ISO, etc. Sistemas de representación gráfica (Autocad, Revit,...). Sistemas basados en metodología BIM.
10. Patología y Restauración de Edificios. Estudios de patología y defectos constructivos. Técnicas de inspección y ensayos. Compatibilidad de materiales, Patología de cimentaciones y técnicas de refuerzo, Patología de la piedra y el ladrillo, patología de muros, arcos y bóvedas, Humedades y eflorescencias en obras de fábrica. Patología de la madera, Patología de las estructuras y elementos de hormigón y de acero. Patología de las instalaciones. Patologías acústicas. Patología de la envolvente del edificio (Cerramientos de fachada, Carpinterías, Revestimientos, Cubiertas, aleros y cornisas). Patología de acabados (Revestimientos interiores, Pinturas y recubrimientos, Solerías, Techos). Patología de impermeabilización. Ensuciamiento de fachadas (Limpieza, Tratamientos anti grafiti). Tipología de las lesiones. Diagnóstico, Reparación, Prevención.
11. Ahorro Energético y Movilidad. El Gestor energético de la organización, Optimización de la factura eléctrica, Optimización del consumo de combustibles líquidos y gaseosos, Optimización del alumbrado interior y exterior, Dotación de generación de energías renovables (Fotovoltaica, Térmica, Biomasa, Geotérmica...), planes de mejora y modernización de las instalaciones, mejora de los aislamientos de la envolvente del edificio, Cogeneración y Trigeneración, District área, Optimización del consumo de agua, Dotación de sistemas inmóviles, de telecontrol y control de consumos. Diseño con sistemas de mayor eficiencia energética, Implantación de horario de funcionamiento y cierre de edificios en periodos no lectivos, ventajas e inconvenientes. Campañas de sensibilización. Compras y contratación con criterios de ahorro energético. Movilidad sostenible, vehículo particular, uso compartido de vehículo, los transportes públicos, uso de bicicletas y patinetes. Vehículos eléctricos. Políticas de movilidad, normativa de movilidad europea, estatal, autonómica y local. Microgeneración de energía. Aparcamientos de vehículos, bicicletas, patinetes, etc., y su gestión, ayudas. Mejora de accesos y viales. Intercambio modal.
12. Informes Técnicos. Formato de presentación, Contenido del Informe (Título, Resumen, Índice, Nomenclatura, Introducción y Objetivos, Procedimiento, Teoría y datos calculados, Discusión de resultados, Conclusiones, Recomendaciones técnicas, Figuras, Referencias, Apéndices). Usos de tablas y gráficos, presentaciones digitales.
13. Obras de edificación. Actuaciones previas, Acondicionamiento del terreno, Saneamiento red horizontal, Cimentaciones Estructuras, Piedra natural, Cerramiento y divisiones, Revestimientos y falsos techos, Cubiertas, Aislamiento e impermeabilizaciones, Pavimentos, Alicatados/Chapados y Prefabricados, Carpintería de madera, Carpintería de aluminio y PVC, Cerrajería, Vidriería y traslúcidos, Electricidad y domótica, Iluminación, Telecomunicaciones e informática, Fontanería, Aparatos sanitarios, Calefacción y ACS, Aire acondicionado y ventilación, Gas, Elevación, Protección, Pinturas y tratamientos específicos, Seguridad, Control de calidad y ensayos, Equipamiento. Proyecto, ejecución y conocimiento de los

15 / 21



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

26/04/2021 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E646719E5D8773D7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19





procesos constructivos, Cálculo de los sistemas empleados. Medición y valoración de las unidades de obra. Precios de mano de obra, precios de maquinaria y medios auxiliares, precios de materiales, rendimientos, precios descompuestos, estado de mediciones, presupuesto de obra y resumen del presupuesto. Normativa de aplicación.

14. Obras de Instalaciones. Proyecto, ejecución y conocimiento de las instalaciones. Cálculo de las mismas. Medición y valoración de las unidades de obra. Precios de mano de obra, precios de maquinaria y medios auxiliares, precios de materiales, rendimientos, precios descompuestos, estado de mediciones, presupuesto de obra y resumen del presupuesto. Instalaciones eléctricas (Alta tensión, Baja tensión, Generación Auxiliar, Centros de Transformación,...), fontanería/Riego y saneamiento, gas y gasóleo, gases industriales/aire comprimido/vapor, telecomunicaciones y red de datos, sistemas inmóticos y de control, de protección contra incendios, de protección contra intrusión, de climatización y A.C.S., de energías renovables, de instalaciones de elevación, de alumbrado público/decorativo y alumbrado interior, de señalización, de equipamiento interior. Normativa de aplicación.
15. Urbanización. Proyecto, ejecución y conocimiento de las instalaciones. Cálculo de las mismas. Medición y valoración de las unidades de obra. Precios de mano de obra, precios de maquinaria y medios auxiliares, precios de materiales, rendimientos, precios descompuestos, estado de mediciones, presupuesto de obra y resumen del presupuesto Desmontes/Excavaciones y explanaciones, Drenajes, Firmes, Áreas peatonales, Muros y obras de defensa, Abastecimiento de aguas, Saneamiento y depuración de aguas residuales, Redes y depósitos de gas, Redes eléctricas y centros de transformación, Iluminación urbanización y decorativa de exteriores, Semaforización y redes telefónicas y de datos, Redes de riego y fuentes, Jardinería y tratamiento del paisaje, Correcciones medioambientales, Mobiliario urbano, Instalaciones deportivas, Señalización y balizamiento, Conservación de viales, Control de calidad, Gestión de residuos. Seguridad y Salud. Normativa de aplicación.
16. Servicio Competente, Gestión y Organización de personal. Estructura y Organización del Servicio de Construcción, Conservación. Secciones (Construcción y renovación de nuevas Edificaciones e Infraestructuras, Conservación y Mantenimiento de Edificios, Equipos, Instalaciones, e Infraestructuras, Desarrollo e Implantación Smart-Campus, TIC's y nuevas tecnologías, Sostenibilidad, calidad y actividades medioambientales, acreditaciones y sellos de calidad), Personal adscrito y competencias, Ámbito de actuación, Gestión y tramitación de proyectos, Modelo de mantenimiento y conservación adoptado, ratios, Servicios Subcontratados externos, Formación, Coordinación de los trabajos, Sistema Gestión de Partes, Jerarquización de los partes, Contratación y tramitación de los presupuestos y facturas, compromisos en materia medioambiental y de seguridad y salud en las subcontratas. Informes de viabilidad, Informes de supervisión, Albaranes. Confección del presupuesto anual y su gestión. Relaciones con otros Servicios, gestión de peticiones, de sugerencias y quejas, y evaluación y tramitación de las mismas, coordinación con contratas externas, gestión de espacios de competencia propia, y colaboración en los otros.
17. Organización del Trabajo. Etapas de organización del trabajo, Tipología de la organización, Autoridad y límites. Gestión del tiempo, Gestión de procesos, Gestión eficaz de equipos, La comunicación, Técnicas de dirección de equipos, Trabajo en equipo, Liderazgo, Planificación de los recursos humanos, Motivación del capital humano, Satisfacción en el trabajo, Gestión y manejo del conflicto, Negociación empresarial. Sinergias y Alianzas. Formación necesaria para el desempeño del trabajo, y formación complementaria. Actualización de conocimientos.
18. Control de obras. Instrucciones para la elaboración de proyectos. Instrucciones para la dirección facultativa de obras, Normas de diseño edificios, Normas de edificación, P.G.O.U. y Ordenanzas municipales, Documentación de seguimiento. Laboratorios de Ensayos y Calidad. Técnicos asesores, informes e interpretación de pruebas y documentos. Seguimiento de la ejecución, y de la coordinación de los equipos de trabajo. Supervisión y tramitación de la documentación de obra, Control y validación de las Certificaciones de Obra, y del cumplimiento de presupuestos y albaranes de entrega. Informes de supervisión. Tramitación y validación de modificados de obra, incorporación de necesidades y peticiones de la UMA durante el proceso constructivo.
19. Ejecución de obras e instalaciones, y de las condiciones del contrato. Acta de comprobación del replanteo, Libro de órdenes y asistencia, Interpretación de los proyectos, Organización de las instalaciones auxiliares de obra. Suministros provisionales de obra. Delimitación de la zona de actuación de la obra. Cartelería e información. Relación e identificación del personal afecto a la obra, Autorizaciones de trabajo, Supervisión de la ejecución de las obras, Reuniones de obra (Periódicas, Urgentes, Específicas), Toma de decisiones. Realización y tramitación de Certificaciones de Obra. Acta de recepción y finalización de obras y sus tipos. Actas de ocupación. Legalización de las obras e instalaciones. Visitas de inspección y verificación. Control de calidad de la obra. Informes mensuales de evolución y documentación gráfica anexa. Proyecto de finalización "as built" y recepción de la documentación. Acta de inicio del periodo de mantenimiento y garantía y de finalización del mismo. Seguimiento del mantenimiento.
20. Jardinería y Paisajismo. Proyecto de jardín (Recreativos, urbanos, botánicos, tecnológicos), Infraestructuras e instalaciones del jardín, plantaciones, especies, cultivos, mantenimiento de espacios verdes, tratamiento de plagas, abonado y fertilización, siembra y reproducción de especies, trasplantes e injertos, podas, céspedes y praderas, arbolados, especies arbustivas, plantas de floración, climatología, suelos, riegos y sistemas de captación de aguas, telecontrol de las instalaciones, etiquetado y catalogación de especies, elementos de obra y mobiliario, superficies duras. Huertos urbanos. Fuentes y lagunas. Ecología del paisaje. Gestión del jardín y programas SIG, Restauración y recuperación de áreas



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

26/04/2021 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E646719E5D8773D7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19





degradadas, regeneración de taludes. Tramitación de permisos de poda y fumigación, y de eliminación de especies. Usos públicos en espacios verdes. Normativa europea, estatal, autonómica y local. Complementos del jardín, mobiliario, fuentes, ágoras, esculturas o elementos didácticos exteriores, parques infantiles, deportivos, culturales, huertos urbanos, vallados, instalaciones, limpieza y seguridad, caminos rústicos, cartelería y elementos de información, etc.

● **PROCESO SELECTIVO "TPL1CYCM21"**

CATEGORIA: TITULADO SUPERIOR S.T.O.E.M. -DIRECCIÓN DE SERVICIO-

DESTINO: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Conservación y Mantenimiento de Inmuebles. Fundamentos y Objetivos. Teoría de los fallos y fiabilidad. Reparación de averías y tiempos. Estrategias del mantenimiento (Mantenimiento Preventivo, Predictivo, Correctivo, Legal, Inductivo, etc.). Gestión económica del mantenimiento e indicadores. Gestión de los recursos humanos, contratos y productividad. Normativa aplicada al mantenimiento. Servicio de mantenimiento de la Universidad de Málaga.
5. Contratación en el sector público. Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos. Clasificación de empresas. Garantías. Modificación de los contratos. Pliegos de prescripciones técnicas. Proyectos de obras y replanteos. Supervisión de proyectos, Oficinas de supervisión, Funciones. Estudios de viabilidad. Comisiones técnicas de valoración. Contratación directa, restringida, negociada, diálogo competitivo, concurso. Ejecución de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación. Contratos de obras (comprobación del replanteo, ejecución de las obras y responsabilidad del contratista, fuerza mayor, certificaciones y abonos a cuenta, obras a tanto alzado y obras con precio cerrado, modificación del contrato de obras, cumplimiento del contrato de obras, recepción y plazo de garantía, responsabilidad por vicios ocultos, resolución del contrato de obras).
6. Seguridad y Salud en las obras de Construcción. Normativa de referencia. Estudios básicos y Estudios de Seguridad y Salud. Plan de Seguridad y Salud en la obra. La dirección de obra y el coordinador de seguridad y salud. Actas de propuesta de aprobación y Actas de aprobación del Plan de Seguridad y Salud. Coordinación y Supervisión de la Seguridad y Salud de la Obra. Libro de incidencias. Tramitación ante la Delegación de Trabajo. Inspecciones. Accidentes de Obra. Mutuas.
7. Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible. Estrategias Europeas, Nacionales, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Administración local. Política medioambiental, Instrumentos para la sostenibilidad. Evaluación del impacto ambiental y el procedimiento administrativo de tramitación. Matrices causa-efecto. Normativa de referencia. Sistemas de certificación en materia medioambiental (ISO 14001:2004, EMAS, ...), Comités de Gestión Ambiental, Implantación de SGA y Auditorías. Huella ecológica y principales indicadores de consumo energético. Aplicación a la Universidad de Málaga.
8. Sistemas de Calidad en las Organizaciones. ISO 9001:2008, EFQM, Modelo EFQM de excelencia (Liderazgo, Estrategia, Personas, Alianzas y recursos, Procesos productos y servicios, Resultados en los clientes, Resultado en la sociedad, Resultados clave). Herramienta REDER de evaluación y gestión. Aplicación a la Universidad de Málaga.
9. Proyectos de Obras e Instalaciones. Contenido de los proyectos (Código Técnico de la Edificación, Memoria, Anexos de Cálculo (mecánicos, estructurales, hidráulicos, eléctricos,...) y de cumplimiento de normativa específica, Pliegos, Mediciones y Presupuesto, Estudio de Seguridad y Salud, Servidumbre aérea, urbanización complementaria, Instalaciones, Documentación Gráfica, Gestión de residuos, Control de Calidad, Libro del edificio y plan de mantenimiento, programación de obra, y declaración de obra completa y propuesta de clasificación), Acta de replanteo previo. Fases del proyecto (Concurso de Ideas, Anteproyecto, Proyecto básico, Proyecto de ejecución, Proyecto modificado). Equipo redactor y competencia de los intervinientes. Información previa (Estudio Geotécnico. Topografía parcelaria, P.G.O.U.). Valoración de honorarios. Instrucciones para la elaboración de proyectos. Instrucciones para la dirección facultativa de obras, Normas de diseño edificios, Normas de edificación, Normas estatales y de la Junta de Andalucía, P.G.O.U. y Ordenanzas municipales, normas ISO, etc. Sistemas de representación gráfica (Autocad, Revit, ...). Sistemas basados en metodología BIM.
10. Valoraciones y Tasaciones. Valoración de bienes inmuebles. Valoración del suelo. Valoración en el mercado hipotecario. Valoración terrenos y de fincas rústicas. Valoración de edificios. Valoración de mercado. Valoración por capitalización de rentas. Valoración de edificios o locales comerciales. Valoración de edificios y locales industriales. Valoración a efectos de expropiación. Valoración de empresas. Valoración de derecho de superficie. Aplicación a la Universidad de Málaga.
11. Geotécnia, Patología y Restauración de Edificios. Estudios geotécnicos, campañas de reconocimiento del terreno, normativa, interpretación de resultados. Estudios de patología y defectos constructivos. Técnicas de inspección y ensayos.

17 / 21



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

26/04/2021 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E646719E5D8773D7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19





Compatibilidad de materiales, Patología de cimentaciones y técnicas de refuerzo, Patología de la piedra y el ladrillo, patología de muros, arcos, bóvedas, Humedades y eflorescencias en obras de fábrica. Patología de la madera, Patología de las estructuras y elementos de hormigón y de acero. Patología de las instalaciones. Patologías acústicas. Patología de la envolvente del edificio (Cerramientos de fachada, Carpinterías, Revestimientos, Cubiertas, aleros y cornisas). Patología de acabados (Revestimientos interiores, Pinturas y recubrimientos, Solerías, Techos). Patología de impermeabilización. Ensuciamiento de fachadas (Limpieza, Tratamientos anti grafiti). Tipología de las lesiones. Diagnóstico, Reparación, Prevención.

12. Inspección, Rehabilitación y Restauración de edificios e instalaciones. Inspección técnica de edificios ITE (Resultados de la inspección y obligaciones contraídas), Informe de evaluación del edificio IEE (evaluación del estado del edificio, de las condiciones de accesibilidad universal y uso del edificio con la normativa vigente, certificación energética del edificio). Proyecto de restauración y rehabilitación (Análisis de riesgos y eficacia de las intervenciones, Selección de alternativas, Agentes participantes), Refuerzos estructurales, Cambios de uso, Mantenimiento de las condiciones estéticas del edificio, Apuntalamientos, Apeos y recalces, Apertura de huecos, Reparación de edificios afectados por asentamientos flechas y otras deformaciones, Protección de los edificios, Implantación y/o sustitución de instalaciones en los edificios existentes, Mejora de la envolvente de los edificios, Redistribuciones interiores, Eliminación de humedades de capilaridad y de contacto, Adaptación al CTE y normativa vigente, Restauración de lesiones debidas al fuego, Mejoras de accesibilidad, Dotación de instalaciones de transporte vertical, Calidad del aire, Calidad de la iluminación, Bienestar acústico, Mejora de las instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones. Restauración de cubiertas y de la estanqueidad del edificio. Deconstrucción y Demolición y gestión de los residuos. Tramitación de ayudas y subvenciones.
13. Construcción sostenible. Principios de la construcción sostenible, normativa y directrices europeas, criterios nZEB, edificios diseño solar pasivo, passivhaus, Eficiencia energética de los edificios, Certificaciones energéticas y de sostenibilidad, Gestión eficiente de los suministros: agua, energía, Selección de materiales sostenibles y utilización de recursos naturales, Gestión de residuos (reutilización, valorización, etc.), Calidad del ambiente interior, Mantenimiento, Auditorías y Certificaciones, Evaluación ambiental de edificios, Certificación ambiental de edificios. Fomento de la rehabilitación regeneración y renovación urbanas. Uso de tecnologías de bajo impacto ambiental, minimización de demanda, aumento de eficiencia energética, autogeneración de energía primaria renovable para consumo.
14. Ahorro Energético y Movilidad. El Gestor energético de la organización, Optimización de la factura eléctrica, Optimización del consumo de combustibles líquidos y gaseosos, Optimización del alumbrado interior y exterior, Dotación de generación de energías renovables (Fotovoltaica, Térmica, Biomasa, Geotérmica...), planes de mejora y modernización de las instalaciones, mejora de los aislamientos de la envolvente del edificio, Cogeneración y Trigeneración, District área, Optimización del consumo de agua, Dotación de sistemas inmóticos, de telecontrol y control de consumos. Diseño con sistemas de mayor eficiencia energética, Implantación de horario de funcionamiento y cierre de edificios en periodos no lectivos, ventajas e inconvenientes. Campañas de sensibilización. Compras y contratación con criterios de ahorro energético. Movilidad sostenible, vehículo particular, uso compartido de vehículo, los transportes públicos, uso de bicicletas y patinetes. Vehículos eléctricos. Políticas de movilidad, normativa de movilidad europea, estatal, autonómica y local. Microgeneración de energía. Aparcamientos de vehículos, bicicletas, patinetes, etc., y su gestión, ayudas. Mejora de accesos y viales. Intercambio modal.
15. Programación de obras. Tipos de organización y sus principios básicos, gráficos y diagramas aplicados, Sistema de programación por grafos PERT-CPM-ROY, Cálculo de tiempos en CPM y ROY, Cálculo de holguras en CPA y ROY, Relación Costo-Tiempo, Nivelación de recursos, Organización general de obras, Actividades, Implantación y seguimiento de obra. Diagrama de Gant, Diagrama tiempo-inversión. Control del seguimiento de la programación, corrección de desviaciones.
16. Informes Técnicos. Formato de presentación, Contenido del Informe (Título, Resumen, Índice, Nomenclatura, Introducción y Objetivos, Procedimiento, Teoría y datos calculados, Discusión de resultados, Conclusiones, Recomendaciones técnicas, Figuras, Referencias, Apéndices). Usos de tablas y gráficos, presentaciones digitales.
17. Obras de edificación. Actuaciones previas, Acondicionamiento del terreno, Saneamiento red horizontal, Cimentaciones Estructuras, Piedra natural, Cerramiento y divisiones, Revestimientos y falsos techos, Cubiertas, Aislamiento e impermeabilizaciones, Pavimentos, Alicatados/Chapados y Prefabricados, Carpintería de madera, Carpintería de aluminio y PVC, Cerrajería, Vidriería y traslúcidos, Electricidad y domótica, Iluminación, Telecomunicaciones e informática, Fontanería, Aparatos sanitarios, Calefacción y ACS, Aire acondicionado y ventilación, Gas, Elevación, Protección, Pinturas y tratamientos específicos, Seguridad, Control de calidad y ensayos, Equipamiento. Proyecto, ejecución y conocimiento de los procesos constructivos, Cálculo de los sistemas empleados. Medición y valoración de las unidades de obra. Precios de mano de obra, precios de maquinaria y medios auxiliares, precios de materiales, rendimientos, precios descompuestos, estado de mediciones, presupuesto de obra y resumen del presupuesto. Normativa de aplicación.
18. Obras de Instalaciones. Proyecto, ejecución y conocimiento de las instalaciones. Cálculo de las mismas. Medición y valoración de las unidades de obra. Precios de mano de obra, precios de maquinaria y medios auxiliares, precios de materiales, rendimientos, precios descompuestos, estado de mediciones, presupuesto de obra y resumen del presupuesto.

18 / 21



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

26/04/2021 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E646719E5D8773D7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19





Instalaciones eléctricas (Alta tensión, Baja tensión, Generación Auxiliar, Centros de Transformación,...), fontanería/Riego y saneamiento, gas y gasóleo, gases industriales/aire comprimido/vapor. Instalaciones Tics: redes de telecomunicación y señales, tecnología de la información y su seguridad, redes y sistemas distribuidos de voz y datos, bigdata, televisión y radio, hardware y software informático, aplicaciones, sistemas inteligentes inmóticos y de gestión del control, sensorización y aplicaciones, tecnología electrónica, robótica. Instalaciones de protección contra incendios, de protección contra intrusión, de climatización y A.C.S., de energías renovables, de instalaciones de elevación, de alumbrado público/decorativo y alumbrado interior, de señalética, de equipamiento interior. Normativa de aplicación. Cálculos mecánicos, estructurales, hidráulicos, eléctricos,... y selección de equipos, maquinaria, materiales.

19. Urbanización. Proyecto, ejecución y conocimiento de las instalaciones. Cálculo de las mismas. Medición y valoración de las unidades de obra. Precios de mano de obra, precios de maquinaria y medios auxiliares, precios de materiales, rendimientos, precios descompuestos, estado de mediciones, presupuesto de obra y resumen del presupuesto Desmontes/Excavaciones y explanaciones, Drenajes, Firmes, Áreas peatonales, Muros y obras de defensa, Abastecimiento de aguas, Saneamiento y depuración de aguas residuales, Redes y depósitos de gas, Redes eléctricas y centros de transformación, Iluminación urbanización y decorativa de exteriores, Semaforización y redes telefónicas y de datos, Redes de riego y fuentes, Jardinería y tratamiento del paisaje, Correcciones medioambientales, Mobiliario urbano, Instalaciones deportivas, Señalización y balizamiento, Conservación de viales, Control de calidad, Gestión de residuos. Seguridad y Salud. Normativa de aplicación.
20. Planeamiento. Normas de afectación del suelo, Situación, Clasificación y Calificación del Suelo, Uso del suelo, Aprovechamiento urbanístico y edificabilidad, Planeamiento urbanístico, Ejecución del planeamiento urbanístico (Sistemas de compensación, Cooperación, Expropiación, Ejecución forzosa). Planeamiento general (Planes generales de ordenación urbanística, Planes de ordenación intermunicipal, Planes de sectorización), Planes de desarrollo (Planes parciales de ordenación, Planes especiales, Estudios de detalle). Proyectos de planeamiento, Contenido documental de los instrumentos de planeamiento. Ordenanzas municipales de urbanización y edificación. Disciplina urbanística. Licencias urbanísticas, Inspección urbanística. Tramitación, seguimiento y control.
21. Tramitación documentación y licencias. Tramitación de licencia de obras, Tramitación de licencia de primera ocupación, Tramitación de licencia de actividad. Tramitación de autorización de puesta en marcha de instalaciones (Alta tensión, Baja tensión, Climatización y A.C.S., Gases Industriales y vapor de agua, Equipos de presión, Cámaras frigoríficas, Ascensores, Telecomunicaciones, Fontanería/Riego y saneamiento, Protección contra incendios, Protección contra intrusión, Gas combustible, Gasóleo, Torres de refrigeración, Ventilación mecánica de garajes, Alumbrado público, Certificaciones energéticas,...).
22. Servicio Competente, Gestión y Organización de personal. Estructura y Organización del Servicio de Construcción, Conservación. Secciones (Construcción y renovación de nuevas Edificaciones e Infraestructuras, Conservación y Mantenimiento de Edificios, Equipos, Instalaciones, e Infraestructuras, Desarrollo e Implantación Smart-Campus, TIC's y nuevas tecnologías, Sostenibilidad, calidad y actividades medioambientales, acreditaciones y sellos de calidad), Personal adscrito y competencias, Ámbito de actuación, Gestión y tramitación de proyectos, Modelo de mantenimiento y conservación adoptado, ratios, Servicios Subcontratados externos, Formación, Coordinación de los trabajos, Sistema Gestión de Partes, Jerarquización de los partes, Contratación y tramitación de los presupuestos y facturas, compromisos en materia medioambiental y de seguridad y salud en las subcontratas. Informes de viabilidad, Informes de supervisión, Albaranes. Confección del presupuesto anual y su gestión. Relaciones con otros Servicios, gestión de peticiones, de sugerencias y quejas, y evaluación y tramitación de las mismas, coordinación con contratas externas, gestión de espacios de competencia propia, y colaboración en los otros.
23. Organización del Trabajo. Etapas de organización del trabajo, Tipología de la organización, Autoridad y límites. Gestión del tiempo, Gestión de procesos, Gestión eficaz de equipos, La comunicación, Técnicas de dirección de equipos, Trabajo en equipo, Liderazgo, Planificación de los recursos humanos, Motivación del capital humano, Satisfacción en el trabajo, Gestión y manejo del conflicto, Negociación empresarial. Sinergias y Alianzas. Formación necesaria para el desempeño del trabajo, y formación complementaria. Actualización de conocimientos.
24. Control de obras. Instrucciones para la elaboración de proyectos. Instrucciones para la dirección facultativa de obras, Normas de diseño edificios, Normas de edificación, P.G.O.U. y Ordenanzas municipales, Documentación de seguimiento. Laboratorios de Ensayos y Calidad. Técnicos asesores, informes e interpretación de pruebas y documentos. Seguimiento de la ejecución, y de la coordinación de los equipos de trabajo. Supervisión y tramitación de la documentación de obra, Control y validación de las Certificaciones de Obra, y del cumplimiento de presupuestos y albaranes de entrega. Informes de supervisión. Tramitación y validación de modificados de obra, incorporación de necesidades y peticiones de la UMA durante el proceso constructivo.
25. Ejecución de obras e instalaciones, y de las condiciones del contrato. Acta de comprobación del replanteo, Libro de órdenes y asistencia, Interpretación de los proyectos, Organización de las instalaciones auxiliares de obra. Suministros provisionales de obra. Delimitación de la zona de actuación de la obra. Cartelería e información. Relación e identificación del personal afecto a la obra, Autorizaciones de trabajo, Supervisión de la ejecución de las obras, Reuniones de obra (Periódicas, Urgentes, Específicas), Toma de decisiones. Realización y tramitación de Certificaciones de Obra. Acta de recepción y

19 / 21



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

26/04/2021 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E646719E5D8773D7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19





finalización de obras y sus tipos. Actas de ocupación. Legalización de las obras e instalaciones. Visitas de inspección y verificación. Control de calidad de la obra. Informes mensuales de evolución y documentación gráfica anexa. Proyecto de finalización "as built" y recepción de la documentación. Acta de inicio del periodo de mantenimiento y garantía y de finalización del mismo. Seguimiento del mantenimiento.

26. Jardinería y Paisajismo. Proyecto de jardín (Recreativos, urbanos, botánicos, tecnológicos), Infraestructuras e instalaciones del jardín, plantaciones, especies, cultivos, mantenimiento de espacios verdes, tratamiento de plagas, abonado y fertilización, siembra y reproducción de especies, trasplantes e injertos, podas, céspedes y praderas, arbolados, especies arbustivas, plantas de floración, climatología, suelos, riegos y sistemas de captación de aguas, telecontrol de las instalaciones, etiquetado y catalogación de especies, elementos de obra y mobiliario, superficies duras. Huertos urbanos. Fuentes y lagunas. Ecología del paisaje. Gestión del jardín y programas SIG, Restauración y recuperación de áreas degradadas, regeneración de taludes. Tramitación de permisos de poda y fumigación, y de eliminación de especies. Usos públicos en espacios verdes. Normativa europea, estatal, autonómica y local. Complementos del jardín, mobiliario, fuentes, ágoras, esculturas o elementos didácticos exteriores, parques infantiles, deportivos, culturales, huertos urbanos, vallados, instalaciones, limpieza y seguridad, caminos rústicos, cartelería y elementos de información, etc.

● **PROCESO SELECTIVO "TPL3SATD21"**

CATEGORIA: ENCARGADO DE EQUIPO

DESTINO: SERVICIO DE APOYO TECNOLÓGICO A LA DOCENCIA

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Configuración e instalación de sistemas informáticos y audiovisuales. Diagnósticos, detección y resolución de averías y fallos en sistemas informáticos y audiovisuales.
5. Instalación y configuración de software de usuario y gestión de licencias.
6. Instalación y administración y gestión de sistemas operativos Windows, Linux, MacOs.
7. Redes de Ordenadores, estándares de red y seguridad en redes.
8. Servicios de Internet (web, dns, correo electrónico, proxy y webconference).
9. Control y gestión de recursos de aulas TIC.
10. Instalación y administración de herramientas de apoyo a la enseñanza virtual. Moodle
11. Programación de servicios de Internet. Lenguajes PHP y SQL.
12. Atención al usuario. Servicio Helpdesk.
13. Clonación de equipos informáticos con OpenGnsys.
14. Administración y coordinación de proyectos y equipos de trabajo.

● **PROCESO SELECTIVO "TPL3AQCM21"**

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO. UNIDAD DE ANÁLISIS ISOTÓPICO

DESTINO: SERVICIOS CENTRALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN. ÁREA DE ANÁLISIS QUÍMICO Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES.

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. Ley de Prevención de Riesgos Laborales (capítulos I, III, IV y V).
4. Isótopos. Composición isotópica de los elementos y variaciones en su composición natural. Fraccionamiento isotópico y

20 / 21



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

26/04/2021 12:47 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: E646719E5D8773D7



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19





tipos de fraccionamientos.

5. Sistemas de introducción de muestras, fuentes de ionización, analizadores y detectores para medidas de relaciones isotópicas.
6. Métodos de calibración para la determinación de relaciones isotópicas. Dilución isotópica.
7. Interferencias. Procesos de corrección matemáticos.
8. Espectrometría de masas multicolector con plasma de acoplamiento inductivo (MC-ICP-MS). Preparación de muestras. Fundamentos. Instrumentación. Modelos de corrección.
9. Espectrometría de masas de relaciones isotópicas (IRMS) de hidrógeno, oxígeno, carbono, azufre y nitrógeno. Fundamentos. Instrumentación. Normalización. Preparación de muestras. Equilibración D/H y 18O/16O. Análisis de isótopos estables de compuestos específicos (CSIA)
10. Mantenimientos preventivos y correctivos del equipamiento de un laboratorio de Relaciones isotópicas. Verificación instrumental y comprobaciones de rutina.
11. Principales aplicaciones en medidas de relaciones isotópicas: Controles de calidad en industria alimentaria, geología, arqueometría, medicina forense, industria nuclear, medioambiente y estudios metabólicos.
12. Aseguramiento y control de la calidad en el laboratorio de ensayo. Estadística en los laboratorios de ensayo. Validación de métodos de ensayos. Trazabilidad. Cálculo de incertidumbre. Control de calidad interno. Control de calidad externo.
13. Gestión de Residuos Peligrosos. Gestión de calidad y mejora de laboratorios experimentales y buenas prácticas de trabajo en laboratorios. Cálculos estadísticos en laboratorios, validación de métodos de ensayo, calibración e incertidumbre en medidas experimentales.

ID DOCUMENTO: UGIobQCPM7ja8k7WdXNrdcQQDpa= Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



	FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		
	Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		
	26/04/2021 12:47	Puede verificar su validez en https://www.uma.es/validador	CSV: E646719E5D8773D7

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 12:47:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-04-2021 13:17:19